



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106 -2023-MDI



Independencia, 19 de abril de 2023.

 **CODIGO TRAMITE**  
**143386-2**

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=321632&p=45682>

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH**

**VISTO:**

El Memorandum N° 015-2023-MDI/A: ENCARGATURA de Cargo de Confianza en la Gerencia de Desarrollo Económico, dispuesta por el titular del despacho de Alcaldía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 39°, de la misma ley señala por resoluciones de alcaldía se resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, con la finalidad de velar por la optimización de los servicios municipales coadyuvando a la transparencia, fortalecimiento institucional y la calidad en el servicio al ciudadano, es necesario efectuar los cambios y coberturas necesarios en el cuadro de funcionarios de confianza de la Institución Municipal a fin de asegurar la marcha administrativa de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente; por lo cual el Alcalde, mediante Memorandum N° 015-20236-MDI/A, de fecha 17 de abril de 2023, ha dispuesto ENCARGAR TEMPORALMENTE el Despacho de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Independencia, al ING. RAFAEL ENRIQUE VALVERDE RÍOS, actual Sub Gerente de Promoción Empresarial, en adición a sus funciones propias del cargo que ostenta;

Que, siendo de estricta necesidad contar con un funcionario encargado, en la Gerencia de Desarrollo Económico, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de dicha gerencia y no teniendo en la actualidad un profesional que cumpla con el perfil requerido conforme a los instrumentos de gestión; los cuales se encuentran siendo actualizados, ya que se encontró que el MOF data del año 2011;

Que, de la evaluación del currículum del **ING. RAFAEL ENRIQUE VALVERDE RÍOS**, se ha podido verificar que cumple ampliamente con el perfil requerido solicitado en los instrumentos de gestión de nuestra entidad;

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106 -2023-MDI

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la visa de los titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, y la Gerencia Municipal.

y;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR TEMPORALMENTE al ING. RAFAEL ENRIQUE VALVERDE RÍOS**, desempeñar las funciones de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Independencia, con efectividad desde la fecha el 02 de mayo de 2023; en adición a sus funciones propias como Sub Gerente de Promoción Empresarial, en tanto se cubre dicho cargo de confianza por procedimiento regular.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier disposición, designación y/o encargatura anterior que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.- REMITIR** una copia de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas que correspondan, para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR** al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente disposición a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

LCCV/mkcp.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
HUARAZ  
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA  
ALCALDE